



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-68263, por el cual la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la ampliación de la Resolución HCD N° 262/07; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita la ampliación de la Resolución HCD N° 262/07 ya que por un error material involuntario, en la nota que inicia el expediente de referencia omitió consignar el nombre del docente Alejandro Tomás Vicchi;

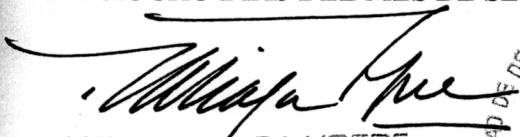
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

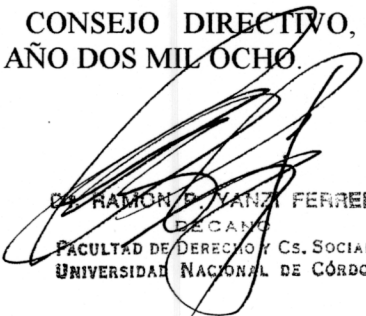
Art. 1°.- Ampliar la Resolución HCD N° 262/07 en su Art. 2°, y en consecuencia, autorizar al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a suscribir el **contrato de adhesión** para el dictado de la "Diplomatura en Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior - 2007" con el Docente **Alejandro Tomás VICCHI**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 273/08.-